

14 DE OCTUBRE 2021.

DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES”.

Inicia la Diputada hablando en lengua tzeltal sin traducción.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a cada una de las personas que nos encontramos en esta Honorable Asamblea, me permito abordar el tema sin el afán de romantizar el tema de las mujeres rurales y su visibilización.

La mayor parte de las personas que viven en situación de pobreza son las mujeres y en particular las mujeres rurales. En comparación con los hombres, tienen un menor acceso a recursos, poder e influencias y pueden experimentar una mayor desigualdad debido a su clase, etnia o edad.

El 15 de octubre se conmemora el Día Internacional de las Mujeres Rurales, en reconocimiento a su función y contribución decisivas en la promoción del desarrollo agrícola rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

Las mujeres rurales representan una gran diversidad, son campesinas, son indígenas, son afro mexicanas, de todas las generaciones, que habitan campos, bosques, selvas y áreas próximas a los cursos de las aguas.

De acuerdo con ONU Mujeres, la agricultura sigue siendo el sector de empleo más importante de las mujeres que viven en países en desarrollo y en comunidades

rurales. Sector que, además, pertenece en gran medida a la economía informal, con un nivel de protección social y derechos laborales muy bajo o inexistente.

En este sentido, sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza y pese a ser tan productivas y buenas gestoras, no disponen del mismo acceso a créditos, a la tierra, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos de cultivo de alto valor. Tampoco disfrutan de un acceso equitativo a servicios públicos, como la educación ni a las infraestructuras, como el agua y servicios básicos.

De igual forma, las mujeres rurales no están exentas de la carga laboral, por la cantidad de horas que deciden dedicar a las tareas que asumen diariamente. Directamente en temas relacionados a la agricultura y de modo mayoritario, en la subsistencia, así como en las tareas domésticas un tema muy importante y las tareas de cuidado, un tema invisibilizado.

A esta situación de desigualdad, se asumen los impactos del cambio climático sobre el sector agropecuario y forestal, dada su alta dependencia de las condiciones climáticas, que genera su situación de vulnerabilidad económica, social, ambiental y política en la región, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria, la igualdad humana y las condiciones básicas para la reducción de la pobreza.

La discriminación de género hace a las mujeres y niñas más vulnerables a estos efectos negativos, lo cual se recrudece en el acceso de las mujeres campesinas indígenas, a estas condiciones de vida y marginalización que las exponen en un mayor grado.

El contexto de pandemia del COVID-19, ha agudizado la situación de la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas en zonas rurales, generando mayor dificultad para su acceso a servicios de salud, educación de calidad, además de un aumento de la carga de tareas domésticas tema importante y de cuidado, y la profundización de las situaciones de violencia de género.

Por parte del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer en sus siglas la CEDAW, las mujeres rurales han sido reconocidas como actoras importantes para el desarrollo económico y social de la región.

En ese sentido, CEDAW Y ONU MUJERES han señalado que una mejora de las condiciones de vida de las mujeres rurales, contribuirá a avances significativos para la erradicación del hambre y la pobreza; el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente.

Asimismo, se ha recomendado garantizar su participación en el diseño de planes, programas y políticas públicas relacionadas con el desarrollo del sector agrícola, y promover la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres rurales.

Mejorar la legislación y las políticas públicas es necesario, pero no suficiente. Si queremos poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, debemos transformar también las relaciones de género y de poder, así como las estructuras, normas y valores sociales que las determinan.

Creemos que uno de los factores más importantes a la hora de mejorar de forma sostenida los derechos de las mujeres, es que asuman el control y emprendan acciones colectivas, pues son poderosas fuerzas para poner fin a la pobreza de todas las personas, ellas tienen un gran papel.

Es imprescindible reconocer el aporte de las mujeres al desarrollo de la resiliencia frente al cambio climático y es menester la defensa de la soberanía alimentaria y la agroecología como bases para una sociedad justa, igualitaria y sostenible.

La justicia de género no es únicamente garantizar derechos fundamentales. También se trata de garantizar medios clave para lograr sociedades más justas y así, erradicar la pobreza en las mujeres rurales. Y todos y todas tenemos un papel fundamental que desempeñar para que esto sea una realidad.

Compañeras y compañeros legisladores, tenemos que asumir el compromiso de poder defender los derechos de todas las mujeres y niñas. Cumplir este compromiso es un asunto especialmente urgente en las zonas rurales y obviamente en todo el país. Las mujeres y sus organizaciones luchan por reivindicar sus derechos y mejorar sus medios de vida y su bienestar, crean negocios exitosos, adquieren nuevas competencias, reclaman sus derechos legales, participan activamente de la vida pública y política, utilizan prácticas agrícolas innovadoras y aprovechan las nuevas tecnologías.

Me permito mencionar tenemos la responsabilidad de legislar para las niñas, adolescentes y mujeres rurales y:

- Garantizar el derecho de disfrutar de una vida digna.
- Garantizar el derecho a la propiedad de la tierra y a los recursos reproductivos.
- Garantizar el derecho a una vida libre de violencias.
- Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria.
- Garantizar el derecho a una vida sana y a recibir educación hasta en los lugares más recónditos de este territorio.
- Garantizar el acceso a una salud digna.
- Garantizar los derechos sexuales y reproductivos.
- Garantizar la erradicación de la pobreza.
- Garantizar el derecho a la identidad.

Recordemos las palabras de António Guterres Secretario General de las Naciones Unidas “Los derechos de la mujer son derechos humanos”. Sin embargo, en estos tiempos tan difíciles, a medida que nuestro mundo se vuelve más imprescindible y caótico, los derechos de las mujeres y las niñas se ven reducidos, limitados y revocados. El empoderamiento para mí que es mejor el fortalecimiento de las mujeres y las niñas es la única forma de proteger sus derechos, y garantizar que puedan alcanzar todo su potencial”. Es cuánto Diputada Presidenta.